

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1824 de fecha 26 de Septiembre del Año 2014, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Contrato suministro mantención y reparación vehículos liviano y pesados departamentos de educación municipal, departamento salud municipal y municipalidad de Angol” ID = 2743-32-LE14

B.- La solicitud del Encargado del parque automotriz de la Municipalidad de Angol, de dejar sin efecto la licitación encomento, con el fin de poder complementar los requerimientos para la mantención de la maquinaria pesada.

C.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Revóquese la licitación pública ID 2743-32-LE14 “Contrato suministro mantención y reparación vehículos livianos y pesados departamentos de educación municipal, departamento salud municipal y municipalidad de Angol”

2.- Efectúese un nuevo llamado a propuesta pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) complementando las especificaciones técnicas y los requerimientos necesarios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/VHC/AVT/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitacion  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Dpto. Operaciones  
-Archivo Secretaría Municipal

